

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23799** VALLADOLID

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000026/2017 y NIG 47186 47 1 2017 0000025 se ha dictado en fecha 24 de enero de 2017, auto de declaración de concurso voluntario del deudor SOCIEDAD EUROPEA DE DETECCIÓN, S.L., con CIF B85268563, cuyo centro de intereses lo tiene en Parque Tecnológico de Boecillo, parcela 205 47510 Boecillo, Valladolid.

2.º Se ha acordado la conservación de las facultades de administración y disposición del patrimonio, sometidas a la autorización de la administración concursal. Se ha designado como administrador concursal a José María Díez Segoviano, con domicilio postal en Plaza Mayor, 20, 1º Valladolid, y dirección de correo electrónico [concursoeuropeadedeteccion@icava.org](mailto:concursoeuropeadedeteccion@icava.org), señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Valladolid, 1 de febrero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170027310-1